



LOS CAPÍTULO COMO ELEMENTOS BÁSICOS DEL DESARROLLO DE LAS TESIS JURÍDICAS

Antonio RODRÍGUEZ JIMÉNEZ*
Leticia Adela MOSQUEDA OCHOA**

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El objetivo como marca esencial de la investigación*. III. *Metodología de la estructura general*. IV. *De los objetivos a los capítulos*. V. *Otro ejemplo de tesis capitular*. VI. *Conclusiones*. VII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Aunque los aspectos básicos que se van a tratar en esta introducción son de sobra conocidos y apenas aportan datos importantes a la investigación, se van a señalar para darle coherencia a todo lo que va a venir después. La tesis clásica, protocolaria, que se inicia con el cuerpo principal del informe, denominado *El problema de investigación o estudio*, acoge la descripción del problema de investigación, el estado del arte, la justificación, los objetivos, las preguntas y la hipótesis. Luego se incluye un segundo capítulo, denominado *Bases teóricas*, que contiene el marco teórico (denominado en algunas universidades desarrollo de contenidos) y donde se incluye todo lo que se quiere desarrollar en este tipo de tesis. El tercer capítulo es la *Metodología*, que engloba tipo y diseño de estudio, población y muestra, variables, técnicas de recolección de datos, cronograma del proyecto, recursos y aspectos éticos. Ya en el cuarto capítulo clásico, se dedica a la *Descripción y análisis* de datos con tablas y figuras y un último quinto capítulo titulado *Conclusiones y sugerencias*, para terminar con la bibliografía.

* Profesor Dr. Investigador de base (tiempo completo) en la Universidad Autónoma de Guadalajara. SNI I. Metodólogo. Miembro del Comité de Investigación de la citada universidad. Autor de más de 60 libros.

** Mtra. Investigadora de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara. Profesora de Derecho.

Con esta estructura que se acaba de exponer y que se utiliza aún en algunas universidades, el lector o el estudioso observa que el protocolo es correcto pero busca la tesis y apenas la encuentra disfrazada, oculta en los vericuetos de un marco teórico diluido en tesis, y otro aspecto negativo es que todo, excepto el título, es similar en todas las tesis con esa estructura. Por lo tanto, en una investigación moderna, es necesario desechar del todo ese tipo de tesis y convertir el protocolo en lo que es, un diseño de investigación, un proyecto de investigación que marca los elementos del estudio, así como su coherencia. Y lo que se pretende estudiar en este trabajo es sencillamente cómo el protocolo marca la coherencia, la congruencia, las líneas de estudio en un inicio de la tesis, y sirve para unir simbólicamente los elementos de las partes, marca incluso los capítulos que desarrollan la misma con la coherencia debida y tiene la facultad de unir el inicio de la investigación con el final y marcar los puntos de respuesta a las preguntas y objetivos de la investigación, donde se centrará este estudio en las tesis jurídicas.

II. EL OBJETIVO COMO MARCA ESENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de esta supervisión es demostrar que es posible unificar desde la congruencia una relación lógica y coherente de todos los elementos de la tesis, incluyendo desde el propio protocolo, y partiendo del planteamiento del problema hasta llegar a las conclusiones.

Antes de iniciar el grueso de este estudio se va a marcar un orden de ese primer capítulo que sirve para diseñar la investigación, como han indicado autores especialista de la talla de Sampieri, Naupas, Mercado y otros metodólogos en diferentes estudios. Se trata de la clave, lo más difícil de batallar con los alumnos: el título tentativo y el planteamiento del problema. A continuación, una vez que el problema está realmente planteado y por lo tanto se pueden buscar respuestas a la investigación, antes es necesario plantear las preguntas, procurando que la principal coincida con el objetivo principal en su esencia, y las preguntas secundarias lo hagan igualmente con los objetivos secundarios. Posteriormente, la hipótesis contestará tentativamente e incluso imaginativamente a la pregunta principal. Y a partir de ahí el estudiante está listo para profundizar en su estudio de fuentes, si tiene las ideas claras. Es fácil recordar, y debe servir de homenaje al gran Umberto Eco, aquel ejemplo que presenta en su libro *Cómo se hace una tesis*¹ de un alumno que después de

¹ Eco, Umberto, *Cómo se hace una tesis*. Barcelona. Gedisa, 2000, [2a. Edición], [Traducción de Lucía Baranda y Alberto Clavería].

estudiar intensamente la obra del economista Adam Smith se da cuenta de que está casi todo dicho, de que no podrá realizar una investigación adecuada con las aportaciones necesarias, y es ahí cuando interviene el semiólogo italiano para decirle: “¿Por qué no realiza usted la tesis sobre las obras escritas sobre Smith?” Se trata del ejemplo clásico para que cuando se estudian las fuentes y el investigador descubre que lo que él deseaba estudiar ya se ha escrito, y está a tiempo de buscar un enfoque diferente y novedoso.

Y ahora, una vez escrito el estado del arte, que debe presentarse de manera estructurada, según los diferentes métodos existentes que aluden al orden cronológico, jerárquico u otro tipo de estructura lógica, una vez que se conoce lo esencial sobre el problema de investigación, se plantea la justificación, donde siguiendo a Sampieri² se ponen sobre el papel respuestas a preguntas como “¿Qué tan conveniente es la investigación?; esto es, ¿para qué sirve?, su relevancia social. ¿Cuál es su trascendencia para la sociedad?, ¿quiénes se beneficiarán con los resultados de la investigación?, ¿de qué modo? En resumen, ¿qué alcance o proyección social tiene?” O también otras cuestiones del tipo: “¿Ayudará a resolver algún problema real?, ¿tiene implicaciones trascendentales para una amplia gama de problemas prácticos?”, etc., que, por cierto siempre produce cierta dificultad su planteamiento a los autores de las tesis. Y ya se llega al paso más complejo: el marco teórico, que es ni más ni menos que explicarle a los tesisistas qué método se puede seguir para organizar y construir el marco teórico. Una vez extraída y recopilada la información que interesa de las referencias pertinentes para el problema de investigación, se podrá empezar a elaborar dicho marco teórico, que se basará en la integración de la información recopilada. Un paso previo consiste en ordenar la información seleccionada de acuerdo con uno o varios criterios lógicos y adecuados al tema de la investigación. Algunas veces se ordena cronológicamente; otras, por subtemas, por teorías, etc. Por ejemplo, si se utilizaron fichas o documentos en archivos y carpetas (en la computadora) para recopilar la información, se ordenan según el criterio que se haya definido. De hecho, hay quien trabaja siguiendo un método propio de organización. En definitiva, lo que importa es que resulte eficaz. Hernández-Sampieri³ recomienda el método de mapeo (elaborar primero un mapa) para organizar y hacer el marco teórico. Además, Roberto Hernández-Sampieri ha sugerido siempre otro: por índices (se vertebra todo a partir de un índice general). En el mapeo es donde se decidirán las líneas de investigación y las teorías a seguir. En

² Hernández Sampieri, R. *et al.*, *Metodología de la investigación*, México, McGraw-Hill, 2014, p. 40.

³ *Idem.*

definitiva, una vez que se ha realizado una correcta revisión de literatura, se deberá adoptar una teoría o desarrollo de una perspectiva.

Y ya para terminar este somero repaso al protocolo, sólo queda investigar la metodología, que se utilizará como soporte para realizar una tesis. Si es necesario deben especificarse los métodos, las técnicas y las herramientas elegidos para la recopilación y el análisis de la información. Esto es indispensable en una tesis, pues será el aval que garantiza que los estudios del alumno investigador se corresponden al nivel de una maestría o de un doctorado. También es necesario precisar el enfoque metodológico de la investigación que se utilizará para la tesis, es decir, por ejemplo, como explica Muñoz⁴ si se trata de una investigación hipotético-deductiva, de carácter empírico inductiva, racionalista deductiva, cualitativa, cuantitativa, mixta, explicativa, descriptiva, aplicativa, correlacional, hermenéutica, experimental, con enfoque de investigación-acción, etc. Y hasta ahí lleva el protocolo, que se convierte en el primer capítulo de la tesis, y a partir de aquí se apoyarán los capítulos, explica Rodríguez⁵ que jamás se escriben al azar, sino que todo está relacionado con el problema de investigación y con los propios objetivos que se señalaron en el protocolo.

III. METODOLOGÍA DE LA ESTRUCTURA GENERAL

Antes de entrar en la creación de los capítulos, es necesario penetrar en la piel de su estructura, una vez desmenuzado el protocolo. Los aspectos que comúnmente se incluyen en el guion de investigación, sobre todo aquellos que debe abordar una tesis profesional, son los siguientes: *Introducción*. Lo recomendable es que no se elabore hasta terminar la investigación, ya que es el medio de conducir al lector a los objetivos y alcances de la misma, así como los obstáculos que enfrentó para alcanzar las metas propuestas acerca de la utilización de los datos que se incluyen y el señalamiento de las limitaciones que contiene el trabajo.

Capítulo I. Aspectos teóricos relacionados con el tema. El objeto de este capítulo es que el investigador demuestre que domina los aspectos teóricos fundamentales relacionados con el tema elegido. Además, es la base o soporte científico para la fundamentación de la tesis. Aquí sólo debe señalar

⁴ Muñoz Razo, C., *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*, México, Pearson Educación, 2015, p. 115.

⁵ Rodríguez Jiménez, Antonio, *Metodología creativa para la investigación académica*, Guadalajara. Universidad de Guadalajara, 2019, p. 54.

los aspectos esenciales del tema. El alumno no debe soslayar el tratamiento crítico ni la oportunidad de agregar datos recientes a la teoría, así se trate únicamente de un nuevo enfoque, sin la reserva de hacer aportaciones en los capítulos posteriores. En esta parte, es obligatorio hacer referencia a otros autores. En este aspecto, es necesario insistir en que siempre es más significativa la interpretación, juicios y opiniones personales del que escribe, aunque también se pueden elaborar resúmenes citando la fuente. Partiendo de la ortodoxia científica, tanto en la tesis de licenciatura como en la de maestría, sería interesante incluir aquí el capítulo que se denomina, por ejemplo: *I Diseño de la investigación*. Seguido del planteamiento del problema; las preguntas de investigación, tanto la general como las específicas o particulares; los objetivos, que acoge tanto al objetivo general como a los específicos; la hipótesis; la síntesis del estado del arte; y la justificación o la aportación de la tesis; el marco teórico; las características de la investigación; la Metodología (métodos de la investigación, elección de las variables y los indicadores); las fases de la investigación con sus límites espaciales y temporales si los hubiera.

Capítulo II. Antecedentes y causas del problema o fenómeno que se investiga. El investigador abordará el origen del problema que estudia, así como sus causas, destacándolas y analizándolas cuidadosamente con la finalidad de considerar sus repercusiones tanto en el presente como en el futuro. La descripción de los antecedentes y las causas del problema deben ser breves, mencionando sólo los aspectos sobresalientes que posteriormente permitan el análisis crítico y el desarrollo de la tesis propiamente dicha.

Capítulo III. Situación actual o desarrollo del tema. Se examinan las características del problema estudiado y se efectuará un análisis crítico de las causas de dichas características y los efectos que produce el problema en particular. En este capítulo es frecuente la descripción estática del problema o la simple narración de los hechos. Sin embargo, es muy importante que este análisis personal se base en críticas fundamentadas. En este aspecto intervienen los elementos de juicio del autor, quien pondrá en juego su conocimiento teórico y su dominio de los métodos de investigación. También son importantes la orientación ideológica y el interés personal, como elementos subjetivos, que son de gran importancia en la dirección de la investigación, pero en todo caso lo más recomendable es que las afirmaciones estén debidamente documentadas y expuestas con criterio objetivo.

Capítulo IV. Perspectivas. Una vez que se ha efectuado el planteamiento teórico del problema, su encuadramiento en el marco histórico y el examen de su estado actual, el investigador podrá especular sobre ciertas bases acerca del posible comportamiento del fenómeno en el futuro, es decir, calcular sus tendencias a corto y largo plazo.

Conclusiones y recomendaciones. Esa parte es el resumen de la investigación y significa la síntesis definitiva en cuyo contenido se plasme la ideología y la aportación real del investigador. Las conclusiones y recomendaciones serán, en esencia, el resultado final a que se llegue como consecuencia de la observación y análisis del fenómeno. Además se reflejará en mayor grado el pensamiento del autor, así como su capacidad de análisis, que le permitieron llegar al fondo del problema y le condujeron a formular alternativas viables para su solución. Esta parte del trabajo debe estar desarrollada con claridad y precisión, ya que algunos miembros del jurado es lo que más suelen leer, por lo que resulta su realización la más difícil porque es la interpretación del investigador con respecto a todo el trabajo que realizó, pero es una parte que suele descuidarse tanto en su estructura como en su redacción y otros elementos, lo que la mayoría de las ocasiones conduce a los jurados a reprobar o a utilizar esto como pretexto para refutar los argumentos del investigador. Es Mercado⁶ quien explica que en definitiva, las conclusiones y recomendaciones deben ser concretas y breves. Incluso a veces se enumeran con la idea de facilitar su localización, y deben presentarse por separado. Son, en definitiva, derivadas del estudio realizado, por lo que la agudeza crítica y la formación académica y técnica juegan un papel preponderante. Las recomendaciones son la aportación del investigador y tienden a solucionar el problema estudiado, y por ello mismo deben ser aplicables a la realidad para no caer en posturas utópicas.

Es muy importante que la bibliografía sea exacta y corresponda con lo que aparece en todo el estudio de investigación. No se pueden citar libros de los que no se hablen en la investigación; también es posible y necesario citar las revistas y documentos consultados que sean cruciales para el estudio. Hay que tener en cuenta que en la parte del protocolo denominado estado del arte se han abordado una serie de elementos bibliográficos desde un punto de vista jerárquico o cronológico, algunos de ellos con fichas a modo de comentarios. Todos esos libros y otros que no hayan sido comentados en ese apartado deberán aparecer en la bibliografía. El sistema decimal es útil para analizar con detalle algún tema y precisarlo en caso necesario. Facilita la localización de los capítulos, subcapítulos, etc. Sirve como guía para no desviarse de los objetivos de la investigación y permite controlar el avance del trabajo.

⁶ Mercado, Salvador, *¿Cómo hacer una tesis? Licenciatura, Maestría y Doctoral*, Ciudad de México, Limusa, 2008, pp. 52 y 53.

IV. DE LOS OBJETIVOS A LOS CAPÍTULOS

Más arriba se ha señalado la estructura conceptual inspirada por el metodólogo Salvador Mercado⁷ para apuntar de una manera seria qué debería contener cada capítulo, pero lógicamente, dependiendo de cada tesis y de la forma del planteamiento de los objetivos, puede variar el contenido capitular, que a partir de ahora se va a regir exclusivamente por lo que marquen los objetivos, siempre que éstos estén bien diseñados junto a las preguntas correspondientes y ofrezcan una variedad que perfilan que la tesis esté muy bien argumentada y que los aportes se sustenten y formen un todo congruente y de calidad.

El capítulo debe corresponderse con la pregunta particular y el objetivo que se refiere a la misma. Explica Antonio Rodríguez⁸ que si se aborda el primer objetivo, el capítulo objeto de desarrollo tendrá una relación íntima con éste. Se reproduce aquí directamente el índice de un protocolo y de sus capítulos, extraído de una tesis del área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha, titulada *El derecho a la muerte digna en el ordenamiento jurídico mexicano*, cuya autora, Paola Lizett Flemate Díaz,⁹ obtuvo el Sobresaliente *Cum Laude* bajo la dirección del catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, Dr. Enrique Belda Pérez-Pedrero. Se trata de un ejemplo de tesis congruente y moderna, donde los elementos protocolarios están perfectamente enlazados con el resto de la tesis capitular y se convierte en un todo repleto de coherencia gracias al engarce de los objetivos con los capítulos de la misma. Lógicamente el enlace se produce en los núcleos esenciales, ya que luego una serie de subcapítulos va enriqueciendo aspectos secundarios de dicha investigación. Véase cómo realiza la autora de esta tesis su mecanismo relacional con una sutileza excepcional.

Si se empieza por los objetivos, se verá el encaje perfecto con los capítulos. Incluso en este caso ni siquiera se le denomina al primer capítulo *Diseño de la investigación*, sino que se le ha designado *Introducción y Metodología*, que parece también muy acertado.

Estos son los objetivos que señala la autora:

⁷ *Idem.*

⁸ Rodríguez Jiménez, Antonio, *Orientaciones para el diseño de capítulos de tesis: licenciatura, maestría y doctorado*, Guadalajara, Caudal Ediciones Hispanas, 2020, p. 38.

⁹ Flemate Díaz, P. L., *El derecho a la muerte digna es un derecho fundamental en México de los denominados derechos constitucionales no escritos*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Área de Derecho Constitucional, Tesis de doctorado de la Universidad de Castilla la Mancha, 2015.

Objetivo general: “Valorar en términos jurídicos los elementos a favor y en contra de la existencia de un derecho a la muerte digna en México”.

Y los secundarios o específicos:

- Analizar el derecho fundamental a la vida, contenido y límites.
- Determinar si la muerte digna es efectivamente un derecho constitucional no escrito del ordenamiento jurídico mexicano.
- Determinar si es viable la creación de una ley federal que regule el derecho a la muerte digna en México.

Con estos sencillos elementos, la autora va a crear un compendio de capítulos perfectamente articulados.

El capítulo 2 de esta tesis jurídica se titula *El derecho fundamental a la vida* y se relaciona, obviamente con el objetivo específico titulado “Analizar el derecho fundamental a la vida”. Si bien, la autora parte de ese núcleo significativo, lo enriquece con múltiples elementos, que desarrolla en seis subcapítulos que se enuncian a continuación y que se agrupan aquí a punto seguido por motivos de espacio: 1. Introducción. 2. Antecedentes relacionados con el derecho a la vida 3. Los derechos humanos. 3.1. Desarrollo histórico, cartas de derechos y constitucionalismo. 3.2. Internacionalización de los derechos humanos. 3.3. Problemas terminológicos, derechos humanos, fundamentales, constitucionales. 3.4. “Nuevos derechos”, “nuevos derechos humanos”, “nuevos derechos constitucionales”. 3.5. Clasificación de los derechos humanos en generaciones. 4. Interpretación de los derechos fundamentales. 5. Ponderación de derechos fundamentales. 6. Los derechos fundamentales en México. 6.1. Interpretación de los derechos fundamentales en México. 6.1.1. Principio de la interpretación conforme. 6.1.2. Principio *pro homine*. 7. El derecho fundamental a la vida. 8. Recapitulación.

El objetivo secundario 3, como se formuló más arriba, se enuncia así: “Determinar si la muerte digna es efectivamente un derecho constitucional no escrito del ordenamiento jurídico mexicano”. Y véase cómo se corresponde. En el capítulo 3, la autora lo titula *Vida humana, bioética y Eutanasia*, donde la doctoranda realiza un largo capítulo con cuatro apartados y con cuatro sub apartados cada uno que da clarividencia sobre el tema que se estudia.

El capítulo 4 de la tesis es el que se relaciona con “Determinar si es viable la creación de una ley federal que regule el derecho a la muerte digna en México”, que se corresponde con el capítulo titulado “Marco normativo vigente de la eutanasia en México, y una mirada al derecho comparado”, que lo convierte en el eje temático fundamental de la tesis y relaciona el objetivo principal con el tercero de los específicos: Introducción y la eutanasia

en México. 2. Tratamiento jurídico penal de la eutanasia en México. 2.1. Suicidio asistido, art. 312 del CPF. 2.1.1. Conducta típica. 2.1.2. Elementos del tipo penal y su clasificación. 2.2. Justificación del suicidio asistido. 3. Eutanasia pasiva e indirecta. 4. Fundamentos jurídicos de la eutanasia. 4.1. Dignidad humana, entre otros. Este apartado ocupa nueve subcapítulos con sus correspondientes secciones, y analiza todo el fenómeno de manera cabal y responsable.

En la hipótesis, la doctoranda afirmó que “El derecho a la muerte digna es un derecho fundamental en México, de los denominados derechos constitucionales no escritos”. Al final de su tesis, Paola Lizett Flemate Díaz efectúa un ejemplar ejercicio de coherencia y precisión cuando pone de nuevo sobre la mesa todos los objetivos que enunció al principio de su tesis y los vuelve a relacionar con el desarrollo de capítulos. Ante un tema tan posiblemente discutido y polémico, la autora de la tesis, lo justifica finalmente de una forma esclarecedora y rotunda.¹⁰

V. OTRO EJEMPLO DE TESIS CAPITULAR

Aunque a veces es necesario salirse del tema jurídico para que la excepción confirme la regla y se demuestre que las tesis protocolarias pertenecen ya al pasado, se va a explicar aquí otro ejemplo de tesis, pero de maestría y de tema patrimonial, para demostrar que todas las especialidades están llegando al mismo punto en la práctica de la congruencia en el estudio científico.

El capítulo debe corresponderse con la pregunta particular y el objetivo que se refiere a la misma. Si se aborda el primer objetivo, el capítulo que se desarrollará estará relacionado con éste íntimamente. Se reproduce aquí directamente el índice de un protocolo y de sus capítulos, extraído de un borrador de tesis de Mireya Gómez Casanova, realizado en 2016 en la Universidad de Michoacán, titulado *Equidad para la sostenibilidad. La Accesibilidad Universal al Patrimonio, discurso y realidad en un entorno histórico mexicano: Morelia para todos*.

¹⁰ Paola Flemate dice que “al hollar el umbral de uno de los problemas sociales de más difícil solución, que de manera obligada sacude las fibras más íntimas de todo ser humano, quisiéramos hacer de manifiesto el profundo respeto que sentimos por todas aquellas personas que no comparten los argumentos sostenidos en este trabajo de investigación. Conscientes estamos de que este estudio es bastante arrojado y puede parecer incluso alarmante para todos aquellos que no comulgan con las posiciones adoptadas, las cuales resultan en algunos casos extremas; sin embargo, responde ampliamente con nuestro muy particular punto de vista el cual fue respaldado por amplia y sólida doctrina y jurisprudencia”. *Idem*.

La estructura del protocolo es muy sencilla:

- Planteamiento del problema.
- Preguntas de investigación y objetivos.
- Estado del arte.
- Justificación del tema.
- Marco teórico conceptual.
- Estrategia metodológica.

Directamente es necesario centrar la atención en las preguntas particulares y en los objetivos secundarios.

Preguntas específicas:

Pregunta 1.- ¿En qué medida cumplen las condiciones (nivel) de accesibilidad en un entorno histórico con las políticas públicas (normativa) sobre accesibilidad?

Hipótesis: Hay un bajo cumplimiento de lo que marcan las normativas que ya existen. Han sido poco eficaces.

Objetivo: Conocer qué tanto se ven reflejadas las normativas existentes y políticas públicas sobre accesibilidad en las condiciones reales de accesibilidad en un entorno histórico.

Pregunta 2.- ¿En qué medida son congruentes las políticas públicas nacionales sobre accesibilidad al patrimonio y sus acciones con las políticas internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad?

Hipótesis: Son poco congruentes a pesar de que son compromisos firmados lo que se refleja en niveles bajos de accesibilidad en sitios patrimoniales y acciones inadecuadas.

Objetivo: Definir el nivel de congruencia entre las políticas públicas nacionales sobre accesibilidad al patrimonio y sus acciones derivadas y las internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Pregunta 3.- ¿Cuál es la relación de las necesidades en un entorno histórico de los grupos de personas con discapacidad con el nivel de accesibilidad actual? Según la opinión de sus representantes.

Hipótesis: Las necesidades expresadas a través de los grupos representativos de las personas con alguna discapacidad no constituyen un factor de peso que afecte el nivel de accesibilidad en un entorno histórico.

Objetivo 1: Analizar si las necesidades de las personas con discapacidad (expresadas por los representantes de los grupos de diversidad) son un factor que se toma en cuenta en las políticas públicas e inciden en el nivel de accesibilidad.

Si se compara el capítulo primero con el Objetivo específico 1, que a su vez está relacionado con la primera pregunta y con la hipótesis del mismo,

coinciden en su esencia, lo que quiere decir que para que haya congruencia, todo debe estar relacionado. Y éste es el resultado:

Capítulo 1

La accesibilidad al patrimonio: expresión de equidad.

1.1 Discapacidad, del enfoque médico al enfoque de los derechos humanos.

1.2 Accesibilidad en entornos edificados.

1.2.1 La Accesibilidad Universal.

1.2.2 La accesibilidad como indicador de calidad.

1.3 La accesibilidad y la conservación del patrimonio.

1.4 Equidad para la sostenibilidad.

1.4.1 Sostenibilidad.

1.4.2 Equidad.

1.4.2.1 Equidad en el desarrollo social: equidad o igualdad.

Como se observa, en la pregunta se interroga sobre las condiciones de accesibilidad en un entorno histórico y en el objetivo se plantea el conocimiento y el cumplimiento de las normativas que ya existen y políticas públicas sobre accesibilidad en las condiciones reales de un entorno histórico. La respuesta hipotética es que existe un bajo cumplimiento de lo que marcan las normativas que ya existen, que han sido poco eficaces. Este esquema hay que desarrollarlo coherentemente desde el título del capítulo 1: La accesibilidad al patrimonio: expresión de equidad. Luego se profundizará en los subcapítulos sobre la discapacidad, y se recorrerá desde el enfoque médico la perspectiva de los derechos humanos. A partir de ahí se abordará la accesibilidad en entornos edificados, la universal; la accesibilidad como indicador de calidad y en otro apartado, la relación de ésta con la conservación del patrimonio. Para finalizar este capítulo, se enriquecerá el mismo con el estudio panorámico de la equidad para la sostenibilidad y los conceptos exactos de sostenibilidad y equidad.

Ya se ha realizado, pues, una relación de coherencia y congruencia que enlaza a la perfección el primer objetivo secundario con el primer capítulo. Véase ahora el desarrollo del segundo.

Objetivo 2: En el objetivo 2 se trata de definir el nivel de congruencia entre las políticas públicas nacionales sobre accesibilidad al patrimonio y sus acciones derivadas y las internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En el capítulo 2 se analiza el marco normativo y las políticas públicas sobre accesibilidad. Recuérdesse que la pregunta 2 cuestionaba en qué medida son congruentes las políticas públicas nacionales sobre accesibilidad al

patrimonio y sus acciones con las políticas internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad. Y la hipótesis se cernía en torno a que son poco congruentes a pesar de que son compromisos a pesar de que son compromisos firmados. Pregunta, objetivo y respuesta hipotética se desarrollan en el capítulo y subcapítulos de la segunda parte, como pueden analizarse a continuación:

Capítulo 2

El marco normativo y las políticas públicas sobre accesibilidad: discursos y acciones.

2.1 Políticas públicas: concepto y delimitación.

2.2 Panorama internacional: el reto de la Convención.

2.2.1 Cronología de instrumentos legales, normas y declaraciones relacionadas a la accesibilidad y al patrimonio.

2.3 Panorama nacional: efectos en la legislación mexicana.

2.3.1 Nivel constitucional: la reforma al artículo 1°. Y los Derechos Humanos.

2.3.2 Otros niveles legislativos: la accesibilidad, discapacidad y patrimonio.

2.4 Panorama local: Morelia.

2.5 Otras manifestaciones del discurso.

2.5.1 Acciones sobre accesibilidad al entorno urbano y edificado en México.

2.5.2 Seguimiento a notas periodísticas sobre el tema de accesibilidad en el ámbito local.

Objetivo 3: El apartado 3 tiene como objetivo analizar si las necesidades de las personas con discapacidad (expresadas por los representantes de los grupos de diversidad) son un factor que se toma en cuenta en las políticas públicas e inciden en el nivel de accesibilidad. La pregunta, en la que ha desembocado el objetivo, se cuestiona la relación de las necesidades en su entorno histórico de los grupos de personas con discapacidad con el nivel de accesibilidad actual, según la opinión de sus representantes.

Y la hipótesis o respuesta imaginaria a la pregunta es que las necesidades expresadas a través de los grupos representativos de las personas con alguna discapacidad no constituyen un factor de peso que afecte el nivel de accesibilidad en un entorno histórico. La estructuración para profundizar en estos elementos que se acaban de enunciar son los que responden minuciosamente al capítulo tercero. Se trata de un capítulo muy bien estructurado que responde a todas las respuestas posibles en este apartado, fruto del estudio y del aporte de Mireya Gómez, que cierra con un cuarto capítulo que resumen la tesis y responde a la discusión de resultados referente tanto al discurso como a la realidad.

Capítulo 3

La accesibilidad en el entorno histórico de Morelia: realidades arquitectónicas y urbanas.

3.1 Unidad de análisis, estrategia y criterios generales.

3.1.1 El Centro Histórico de Morelia como unidad de análisis.

3.1.2 Estrategia metodológica.

3.1.3 Criterios de valoración: los criterios DALCO.

3.1.4 Parámetros bajo los cuales se revisa la accesibilidad.

3.2 La accesibilidad en el ámbito arquitectónico patrimonial.

3.2.1 Unidades de observación.

3.2.1.1 Antecedente directo.

3.2.2 Metodología particular para la valoración de la accesibilidad en el ámbito arquitectónico patrimonial.

3.2.2.1 Ejemplo de aplicación de ficha de análisis.

3.2.3 Resultados.

3.2.4 Conclusiones e ideas sobre la accesibilidad en el ámbito arquitectónico patrimonial.

3.3 La accesibilidad en el ámbito urbano patrimonial.

3.3.1 Unidades de observación.

3.3.2 Metodología particular para la valoración de la accesibilidad en el ámbito urbano patrimonial. 3.3.2.1 Ejemplo de aplicación de ficha de análisis.

3.3.3 Resultados.

3.3.3.4 Nivel de accesibilidad general del ámbito urbano patrimonial.

3.4 La percepción de las personas con discapacidad respecto a la accesibilidad.

3.4.1 Metodología particular para el sondeo de percepción.

3.4.2 Resultados del sondeo de percepción sobre accesibilidad a personas con discapacidad.

Este ejemplo de tesis sigue las normas lógicas de la ortodoxia de una tesis de maestría. En diversas ocasiones, como se dijo más arriba, se les recomienda a los maestrantes que reproduzcan a la perfección como capítulo inicial el protocolo, bajo el título de Diseño de investigación. De esta manera se verán en profundidad todos los intrínquilos del trabajo realizado, sin dejar detalle alguno, y de esa forma será más fácil para los sinodales llegar al fondo de la estructura inicial de la tesis. Lógicamente hay elementos que no aplican con tanta visibilidad en la tesis doctoral, pero ese aspecto ya se verá más adelante. En el caso de Mireya Gómez Casanova, que se tituló en San Miguel de Hidalgo de Michoacán en 2017, no aparece en su tesis definitiva un apartado dedicado al citado protocolo y opta por el marco conceptual en lugar del marco teórico.

VI. CONCLUSIONES

Como se ha visto a lo largo de esta exposición, donde se han analizado dos tipos de tesis (una de doctorado, jurídica, y otra de arquitectura, de maestría) se ha comprobado que las tesis protocolarias forman ya parte del pasado, de un pasado remoto, pero que aún prevalecen en algunas universidades. Se ha visto en este estudio (uno proveniente de una universidad española y otra de una mexicana) que ambos participaban de la novedad y de la adaptación a los nuevos tiempos. Aquí no se trata de demostrar que el alumno es un sabio en metodología (si lo es, mucho mejor), sino que es capaz de desarrollar una tesis. Para ello es necesario conocer a la perfección el aspecto metodológico y protocolario, pero éste debe desarrollar el tema de investigación hasta sus últimas consecuencias. Es de mal gusto hablar de cantidad de páginas, pero una tesis doctoral con menos de 350 páginas queda incompleta, aunque existan excelentes tesis de 200. El punto de inflexión en este espacio es sin duda alguna la calidad, pero una calidad desarrollada en capítulos congruentes con lo que se planteó en el protocolo. La tesis jurídica, como las demás tesis, deben caracterizarse por sus puntos de coherencia desde el planteamiento del problema hasta las conclusiones. Para ello se han mostrado las claves para que la tesis sea un todo sin elementos chirriantes o incoherentes, lo que se conseguirá, como se ha explicado más arriba, mostrando los elementos esenciales para que se sepa enlazar los objetivos con los capítulos para conseguir que haya una unidad total.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ECO, U., *¿Cómo se hace una tesis? Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, Barcelona, Gedisa, 2001.
- FLEMATE DÍAZ, P. L. *El derecho a la muerte digna es un derecho fundamental en México de los denominados derechos constitucionales no escritos*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Área de Derecho Constitucional, Tesis de doctorado de la Universidad de Castilla la Mancha, 2015.
- GÓMEZ CASANOVA, M., *Accesibilidad al Patrimonio Discurso y realidad en un entorno histórico mexicano: Morelia, Michoacán, México*, Tesis de maestría, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. *et al.*, *Metodología de la investigación*, México, McGraw-Hill, 2000.
- MERCADO, S. *¿Cómo hacer una tesis? Licenciatura, Maestría y Doctoral*, Ciudad de México, Limusa, 2008.

- MUÑOZ RAZO, C. *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*, México, Pearson Educación, 2015.
- ÑAUPAS, H. *et al.*, *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis*, Bogotá, Ediciones de la U., 2013.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, A., *Metodología creativa para la investigación académica*, Guadalajara, UDG, 2019.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, A., *Orientaciones para el diseño de capítulos de tesis: licenciatura, maestría y doctorado*, Guadalajara, Caudal Ediciones Hispanas, 2020.

